



Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 15 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 275 -2022-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señores(as)

**Directores (as) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la
UGEL 02**

Presente. -

Asunto : Orientaciones y documentos a presentar para participar de los
Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivo - JEDPA 2022,
Etapa UGEL02.

Referencia : AGEBRE2022-INT-0068393
Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarles que, según el documento de la referencia, se envía las bases generales y específica de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, así como el cronograma del desarrollo de los juegos etapa UGEL y los requisitos para el expediente a presentar en la UGEL 02, ya sea en físico o virtual.

Consultas y coordinación con la especialista en educación Lic. Silvana Valle Maita al correo: silvana.maita@ugel02.gob.pe, celular: 967267040

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

(firmado digitalmente)

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

VHS/DAGEBRE
BLIS/JAGEBRE
SKVM/EEAGEBRE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San

Martin de Porres 15103

Tel : 615 5800 Anexo 16039





REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS - JEDPA 2022 - Etapa UGEL

1. COPIA Y ORIGINAL DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN

Impresa y actualizada, generada al registrarse en el Sistema de Inscripción de los JEDPA, con la firma del delegado responsable, y la firma y sello del Director (a).

2. LA FICHA DE DESIGNACIÓN COMO DELEGADO O ENTRENADOR (ANEXO 4)

Delegado y Entrenador a la vez, firmada por el Director de la I.E.

3. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN (ANEXO 3)

Escrita y firmada por el Padre, Madre ó tutor o apoderado del estudiante, validando su participación en las diferentes etapas de los Juegos JEDPA, declarando conocer que su hijo (a) se encuentra en buen estado de salud para participar en competencias deportivas y paradesportivas.

4. COPIA FOTOSTÁTICA DEL DNI

Para el caso de los Participantes de Nacionalidad Peruana. Las y los participantes de otra nacionalidad deben presentar copia fotostática del pasaporte ó carnet de extranjería.

5. COPIA Y ORIGINAL DEL CERTIFICADO MÉDICO

Sea individual ó colectivo de los deportistas, firmado y sellado por un Médico colegiado. Dicho documento debe responder a todas las características señaladas en el numeral 5.14.1 de las presentes bases.

6. Documento que certifique la afiliación del deportista al Seguro Integral de Salud (SIS), o al Seguro Social (Essalud) o de las Empresas Privadas de Salud (EPS). En caso que cuenten con el seguro médico policial o de las fuerzas armadas se deberá adjuntar la copia del carné o una constancia emitida por estas instituciones.

7. A LOS PARADEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (IQ igual ó menor a 75)

Los paradesportistas deben adjuntar en el caso de estar inscrito en el CONADIS su Resolución o carné de discapacidad, los que no cuenten con este documento deben gestionar el certificado de discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública o privada a nivel nacional, acreditando el déficit o discapacidad que tiene.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Precisiones sobre la presentación del Documento Nacional de Identidad – DNI, Pasaporte o Carné de Extranjería:

La caducidad del Documento Nacional de Identidad (DNI) no será impedimento para que los deportistas participen en los JEDPA

Precisiones sobre la presentación del certificado médico de salud

Debe llevar por título: CERTIFICADO MÉDICO. Podrían aceptarse también las siguientes denominaciones: certificado de salud, ficha de salud, ficha médica, ficha de examen médico, examen médico. Siempre y cuando cumpla siguiente información:

- ✓ Nombre y apellidos del/los evaluados
- ✓ Número de DNI del/los evaluados
- ✓ Fecha de la evaluación
- ✓ Indicación médica: Que los participantes deportistas evaluados están en condiciones favorables o aptos para la participación en una competencia deportiva de la disciplina específica en la que participa. La emisión del CERTIFICADO MÉDICO puede ser de manera individual o colectiva.
- ✓ Nombre, firma, sello y número de colegiatura del profesional médico que evalúa. Bajo ninguna circunstancia podrá aceptarse Certificados firmados por Técnico y/o Auxiliares de Enfermería.

Precisiones sobre la presentación de la carpeta

En la tapa del folder debe ir el nombre de la Institución Educativa, nivel, categoría y deporte.

Puede enviarse por Mesa de Parte virtual al buzondecomunicaciones@ugel02.02.gob.pe

O en físico por Mesa de parte de la UGEL ubicado en el distrito de San Martín de Porres, Jr. Bernal Montoya Mz. B1, a la altura del paradero Sauce de la Av. Tomás Valle, a la espalda del Instituto IDAT.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Excepcionalmente para el año 2022, se realizará solo la categoría "B" desde la etapa UGEL hasta la etapa Nacional, participan los y las estudiantes de 13 y 14 años de edad cumplidos o que cumplan hasta el 31 de diciembre del año escolar vigente (nacidos en el 2009 y 2008). A partir de la etapa UGEL se consideran los deportes que van a representar en los Juegos Escolares Sudamericanos (Brasil) a cargo del IPD.

Disciplinas que se desarrollarán en la categoría B y D*

DISCIPLINAS DEPORTIVAS	DAMAS				VARONES			
	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
AJEDREZ (*)	2	1	1	4	2	1	1	4
ATLETISMO	14	2	2	18	14	2	2	18
JUDO	8	1	1	10	8	1	1	10
NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
TENIS DE MESA (*)	2	1	1	4	2	1	1	4
BÁSQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
FUTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
PARATLETISMO INTELLECTUAL (T20)	3	2	1	6	3	2	1	6
	95	13	12	120	95	13	12	120

*Paraatletismo Intelectual (T20)

A partir de la etapa UGEL se realizarán la inscripciones de las y los deportistas, delegados y entrenadores en la plataforma de los Juegos Deportivos Escolares a través de Perú Educa, ingresando con el siguiente link: <https://www.minedu.gob.pe/jden/>



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”